ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – CD - PAC Nº 315.739/16 – AD REFERENDUM ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 11:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para "**ADQUISICION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – CD - PAC Nº 315.739/16",** solicitado por la Dirección de Recursos Humanos. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El presente llamado es **AD REFERENDUM** mediante una modificación presupuestaria cuya aprobación se encuentra en proceso, según el PAC N° 315.739 y, asciende a la suma de Gs. 139.392.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Trescientos Noventa y Dos Mil), conforme a la Ley 2051/03 la validez de la contratación y ejecución quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por el TOTAL***, a ser formalizado mediante Contrato Cerrado. ----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***PRODUCTOS EDWARD S.A.I.:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas; *por un total de Gs.* ***120.001.992*** *(Guaraníes Ciento Veinte Millones Un Mil Novecientos Noventa y Dos), IVA Incluido.*----------

b) ***AF COMERCIO DE ANDRES FIGUEREDO:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas; *por un total de Gs.* ***130.680.000*** *(Guaraníes Ciento Treinta Millones Seiscientos Ochenta Mil), IVA Incluido.*----------

c) ***SENSICRED S.A.:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas; *por un total de Gs.* ***145.200.000*** *(Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Mil), IVA Incluido.*----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"...****Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...****".*------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**PRODUCTOS EDWARD S.A.I.**	**AF COMERCIO DE ANDRES FIGUEREDO**	**SENSICRED S.A.**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w…	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional…….	Cumple	Cumple	Cumple

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…..*"Se hace constar que todos los oferentes participantes cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura y corroborado en la etapa de evaluación----------

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*…inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****…*"----------

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por la Dirección de Recursos Humanos, según Memorándum N° 1435/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016, dice "*…cumplo en informar que conforme a la evaluación realizada por esta Dirección, la firma EDWARD, ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas oportunamente indicadas y ha presentado cotización dentro de los valores normales del mercado.*

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	**Aspecto Legal**	**Asp. Econ. - Financ.**	**Aspecto Técnico**
1. PRODUCTOS EDWARD S.A.I.	Cumple	Cumple	Cumple
2. AF COMERCIO DE ANDRES FIGUEREDO	Cumple	Cumple	No Cumple
3. SENSICRED S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple

Conforme al ANEXO B, ítem 19. La solicitud de muestras: ***APLICA, y en el ANEXO C, Observaciones se indicó que "la muestras deberán ser entregadas en día y hora de presentación de la oferta, o 24 horas posteriores a la apertura de Ofertas, sin reclamo posterior por escrito de parte de la convocante. LA NO PRESENTACION DE LAS MUESTRAS EN EL PLAZO REQUERIDO IMPLICCARA LA DESCALIFICACION DE LA OFERTA.***

Mediante Nota DUOC Nros. 404, 405 y 406 de fecha 25 de agosto de 2016, se solicita a los oferentes participantes la presentación de las muestras conforme a lo requerido, con plazo de 24 horas, con la reiterando que la no presentación causara que la oferta sea descalificada.

Posteriormente en la etapa de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, se detecta que únicamente las ***AF COMERCIO DE ANDRES FIGUERED y SENSICRED S.A.***, no han presentado las muestras solicitadas en el PBC y en las respectivas Notas mencionadas, **motivo que descalifica sus ofertas.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. PRODUCTOS EDWARD S.A.I.	**Gs. 120.001.992.-**

Al momento de elaboración del Cuadro Comparativo se ha detectado que la Firma **PRODUCTOS EDWARD S.A.I.** presenta su Formulario de Ofertas con errores aritméticos, en la consignando en forma errónea el monto correspondiente al producto resultante del precio unitario por la cantidad y en el Precio total más IVA incluido.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
2. PRODUCTOS EDWARD S.A.I.	**Gs. 138.002.436.-**

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta económica, que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, **se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa**: ----------

- ***PRODUCTOS EDWARD S.A.I.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la oferta más baja, por un monto mínimo **de Gs. 138.002.436** (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Seis), IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 13:30 horas del día 8 de setiembre de 2.016.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2